

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “EL SABOR DE LA FAMA”.

### I. ASPECTOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN.

Nombre de la Promoción: “El sabor de la fama”, en adelante, la “Promoción”.

Cobertura: Nivel Nacional / República Mexicana.

Vigencia: Del 25 de marzo de 2024 al 14 de junio de 2024.

Naturaleza: Habilidad para responder preguntas correctamente, no involucra el azar.

Organizador: SEED WORKING IDEAS, S.A. de C.V., en adelante, el “Organizador”.

Domicilio del Organizador: Blvd. Manuel Ávila Camacho #5, Suite 1000 Torre B, Piso 10, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Los términos y condiciones descritos a continuación (las “Bases”) establecen las condiciones y requisitos bajo los cuales se registrará la actividad promocional “El sabor de la Fama” (en lo sucesivo la “Promoción”). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los Participantes de la promoción, por lo que se deberá dar lectura total a las presentes Bases. La Promoción se ejecutará a través de los productos Participantes, las bases podrán ser consultadas por los Participantes a través de <https://elsabordelafama.seedgroup.com.mx/>

### II. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física que tenga la disposición de participar y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

1. Contar con legal residencia en los Estados Unidos Mexicanos durante la vigencia de la promoción.
2. Cumplir con lo establecido en las presentes bases.
3. Ser mayores de 18 años y que sea comprobable con una identificación oficial.

El Participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de todos los datos otorgados.

Al participar en esta promoción, el Participante acepta en su totalidad y sin reservas todas y cada una de las condiciones contempladas en estos Términos y Condiciones.

El Organizador se exime de cualquier responsabilidad por errores en la información compartida por el Participante que retrasen, obstaculicen o impidan, total o parcialmente, posibilidad de recibir el Incentivo objeto de la Promoción.

En esta promoción, no podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del Organizador, así como empleados de las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción.

### III. PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.

A. Participarán los siguientes productos:

DESCRIPCIÓN
M&M'S Chocolate con Leche 43.8g
M&M's Cacahuete 44.3g
Snickers 48g
Milky Way 48g
Conejos 18g

B. Participarán los siguientes establecimientos:

Todas las tiendas Walmart y Walmart Express, Bodega Aurrerá, OXXO, HEB, SAMS CLUB y Cinépolis de la República Mexicana (Nivel Nacional).

Los Productos Participantes deberán ser adquiridos durante la vigencia de la promoción en cualquiera de los establecimientos comerciales Participantes y legalmente constituidos en el Territorio Nacional y que vendan dichos productos.

### IV. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN.

1. Serán 9,286 (Nueve mil doscientos ochenta y seis) Incentivos a total promoción divididos de la siguiente manera:
  - a) 984 (Novecientos ochenta y cuatro) Tarjetas de Regalo de Spotify con valor de \$115.00 (Ciento quince pesos 00/100 M.N.) cada una.
  - b) 3362 (Tres mil trescientos sesenta y dos) Tarjetas de regalo de Amazon.com.mx con valor de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.
  - c) 984 (Novecientos ochenta y cuatro) Tarjetas de Starbucks con valor de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.
  - d) 3,936 (Tres mil novecientos treinta y seis) pases de cine con un valor de \$52.00 (Cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) cada uno.
  - e) 20 (Veinte) invitaciones individuales a evento tipo cocktail con celebridad en Ciudad de México a celebrarse entre el 1 de agosto del 2024 y el 30 de septiembre de 2024.
2. El Organizador no otorga garantía alguna sobre los Incentivos objeto de la Promoción. Los bienes que integran los Incentivos están sujetos exclusivamente a las garantías que otorguen los proveedores de dichos Incentivos y de conformidad con la legislación aplicable.
3. El Organizador se reserva el derecho de cambiar/ajustar la cantidad y/o tipo de Incentivos durante la Promoción en cualquier momento como mejor convenga a sus intereses y a los de la Promoción.

## V. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN.

La presente Promoción es mediante una mecánica habilidad para responder correctamente preguntas de opción múltiple a través de un número de "Whatsapp" automatizado con un "chatbot" y con la validación de un ticket con un mínimo de compra de \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.) en Productos Participantes en Establecimientos Participantes.

1. El Participante deberá comprar un mínimo de \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.) en Productos Participantes en Establecimientos Participantes.
2. El Participante deberá registrarse vía "Whatsapp" al número 4425994176 proporcionando con su número telefónico, nombre completo y ticket de compra mínima de \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.) en Productos y Establecimientos Participantes.
3. Los tickets serán validados mediante la plataforma de "Whatsapp" verificando que amparen una compra mínima de \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.) o más de Productos Participantes en Establecimientos Participantes en la fecha de duración de la promoción.
4. Una vez que el ticket sea validado, el Participante quedará registrado y podrá participar en una dinámica dual:
  - a. DINAMICA DE INCENTIVOS "a". Consiste en contestar correctamente todas las preguntas de la temática marcas participantes y sobre la celebridad que se le enviarán en el "Whatsapp" vía un "chatbot". Respondiendo correctamente las preguntas y siendo de los primeros en responder, el participante será un posible ganador de uno de los incentivos diarios disponibles que se asignarán de manera diaria de lunes a domingo, durante la vigencia de la promoción de acuerdo con la siguiente tabla:
    - i. Una de las 12 (doce) Tarjetas de Regalo de Spotify con valor de \$115.00 (Ciento quince pesos 00/100 M.N.) cada una.
    - ii. Una de las 41 (cuarenta y uno) Tarjetas de regalo de Amazon.com.mx de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.
    - iii. Una de las 12 (doce) Tarjeta de Starbucks de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.
    - iv. Uno de los 48 (cuarenta y ocho) Pases de cine con un valor de \$52.00 (Cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) cada uno.
5. Cada ticket válido ampara únicamente una participación en la Promoción a través de una mecánica dual: DINÁMICA DE INCENTIVOS "a" y DINÁMICA DE ACUMULACIÓN "b".
6. Habrá 113 (ciento trece) Incentivos disponibles por día para la dinámica "a". Los Incentivos se entregarán a los Participantes que hayan respondido primero y de manera correcta las preguntas.
7. El acreedor a los Incentivos diarios será el Participante que haya contestado correctamente todas las preguntas siendo de los primeros 113 (ciento trece) en responder correctamente cada día.

- b. DINÁMICA DE ACUMULACIÓN “b”. Consiste en acumular el valor de sus compras en productos Participantes a lo largo de toda la promoción para ser un posible ganador de uno de los 20 (veinte) Incentivos que consisten en un pase individual para 1 (un) evento tipo cocktail con celebridad.
1. Los Participantes acreedores al acceso individual para la convivencia tipo cocktail con una celebridad, serán aquellos que hayan acumulado la mayor cantidad de compras durante la promoción, obtenido con ello, el mayor puntaje acumulado (acumulación de compras en dinero durante la vigencia de la promoción, en donde \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) equivale a 1 (Un) punto.
  2. Escala de desempate: Para el caso de acumulación de puntos para el acceso individual a la convivencia con la celebridad, la escala de desempate será por acumulación de puntos y por fecha. Es decir, aquellos que hayan obtenido primero el mayor puntaje serán los acreedores a este incentivo.
  3. A los Participantes que hayan sido acreedores al acceso individual para la convivencia tipo cocktail con celebridad, se les solicitará la siguiente información/documentación:
    - a) Nombre completo y apellidos.
    - b) Dirección (Calle, Número, Ciudad, CP).
    - c) Teléfono.
    - d) Validación de edad.
    - e) Todos los tickets de compra en formato físico, deben ser perfectamente legibles y visibles, sin tachaduras, daños, manchas, enmendaduras ni alteraciones.
    - f) Copia y original de su identificación oficial. Cada ticket válido habilita la participación en la mecánica dual. Esto quiere decir que el participante puede realizar La DINÁMICA DE INCENTIVOS “a” y la DINÁMICA DE ACUMULACIÓN “b” con el mismo ticket.

## VI. ENTREGA DE INCENTIVOS.

Los acreedores a los incentivos de la DINÁMICA DE INCENTIVOS “a” recibirán vía Whatsapp la notificación de que son posibles acreedores a un incentivo, conforme a la asignación diaria de incentivos mencionada en el apartado V. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Los acreedores al incentivo de la DINÁMICA DE ACUMULACIÓN “b” se darán a conocer el 01 de julio de 2024 por medio de la página de internet <https://elsabordelafama.seedgroup.com.mx/>

1. Sólo se otorgarán los Incentivos siempre y cuando se cumplan los criterios de participación establecidos en estas bases.
2. Los incentivos de la dinámica (a.) se enviarán vía “Whatsapp” a los Participantes que resulten ganadores en un formato de código alfanumérico.
3. Se otorgarán 20 (veinte) accesos individuales para convivencia con una celebridad en la fecha, horario y lugar establecidos por el Organizador.

Para ser acreedor a 1 de los 20 accesos individuales para la convivencia con celebridad, el Participante y posible ganador debe cumplir con lo siguiente:

- a) Haber acumulado el máximo de compras en pesos dentro de la vigencia de la promoción, previa validación de los tickets mediante el "Whatsapp" "Chatbot".
  - b) Cumplir con los requisitos de participación e identificación descritos previamente en este documento.
  - c) El acceso a la convivencia no podrá, bajo ninguna circunstancia, ser transferido o entregado a una persona diferente del ganador.
  - d) Si el Participante cumple con todas las especificaciones de la promoción, éste será contactado mediante llamada telefónica o mensaje de texto "WhatsApp" confirmando que es un posible ganador. Para recibir el incentivo de acceso individual para la convivencia con la celebridad, el posible ganador, tendrá que proporcionar los datos que le serán solicitados, Nombre, Apellidos, Teléfono, Fecha de nacimiento para validación de edad, presentar todos los tickets de compra y presentar copia y original de su Identificación Oficial en la fecha, lugar y hora asignados por el Organizador.
  - e) El Participante tendrá un lapso de 5 días naturales para enviar, físicamente, vía correo electrónico o "Whatsapp", la información solicitada. En caso de no recibir sus datos en ese lapso de tiempo, perderá el derecho a reclamar el Incentivo en fecha posterior y se asignará como nuevo acreedor al siguiente Participante que logre cumplir con los requisitos de dicha dinámica.
  - f) El incentivo contempla exclusivamente 20 (veinte) accesos individuales para la convivencia tipo cocktail con la celebridad. Ningún otro incentivo como gastos de transportación, hospedaje o alimentación será cubierto por el organizador, estos gastos correrán directamente por cada uno de los ganadores.
4. Es responsabilidad exclusiva de los Participantes proporcionar información correcta, veraz y completa al momento del registro y durante la interacción con el Organizador.
  5. El Organizador de la presente Promoción no se hace responsable de cualquier eventualidad, relacionada con el disfrute de cualquiera de los Incentivos, cuando dicha eventualidad se deba a causas ajenas al Organizador. Cualquier gasto adicional como consecuencia del disfrute del Incentivo, no está cubierto por la Promoción ni el Organizador, en caso de pérdida de cualquiera de los Incentivos parcialmente o totalmente, será responsabilidad exclusiva del Participante ganador.

## VII. REDENCIÓN DE INCENTIVOS PARA DINÁMICA DE INCENTIVOS "a"

1.- Para las Tarjeta de Regalo de Spotify de \$115.00 (Ciento quince pesos 00/100 M.N.)

- a) Ingrese a [www.spotify.com/redeem](http://www.spotify.com/redeem)
- b) Ingrese a su cuenta o cree una si no cuenta con ella.
- c) Ingrese el código y PIN de la tarjeta.

2.- Al utilizar la tarjeta/PIN, el participante acepta las siguientes condiciones:

- a) Esta tarjeta es canjeable por meses de suscripción Premium independientes a precio completo adquiridos directamente en [spotify.com](http://spotify.com) y no puede canjearse por

suscripciones rebajadas ni de grupo (para más información sobre la elegibilidad, consulte [www.spotify.com/gift-card](http://www.spotify.com/gift-card)).

- b) Esta tarjeta no puede canjearse por dinero en efectivo ni por crédito y no puede devolverse ni revenderse.
- c) Para canjear el PIN, usted debe de contar con o crear una cuenta de Spotify, debe tener 18 años o más, o 13 años o más y tener el consentimiento de los padres o del tutor legal respecto de los Contratos, y rescindir en México para poder registrarse.
- d) Esta es una tarjeta de un solo uso: el valor nominal completo para una cuenta determinada se deduce en el momento del canje y no está permitido ningún canje o crédito incremental.
- e) El Organizador ni Spotify no se hacen responsables de ninguna pérdida o daño resultante de la pérdida, el robo o la obtención fraudulenta de tarjetas ni de su uso no autorizado.
- f) Puede consultar todos los Términos y Condiciones que rigen las tarjetas de regalo de Spotify en el sitio web [www.spotify.com/gift-card](http://www.spotify.com/gift-card).
- g) El servicio de Spotify se rige por los Términos y Condiciones de Spotify, que pueden consultarse en [www.spotify.com/legal/end-user-agreement](http://www.spotify.com/legal/end-user-agreement).
- h) Solo se puede usar una recompensa por pedido. Un uso: las tarjetas no se pueden usar en múltiples visitas; el saldo restante se perderá si no se usa en una visita.
- i) Esta tarjeta no tiene fecha de expiración.

3.- Para las Tarjeta de regalo de Amazon.com.mx de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)

- a) Las Tarjetas de Regalo de Amazon México\* pueden canjearse por productos en [www.amazon.com.mx](http://www.amazon.com.mx)
- b) Para redimir la Tarjeta de Regalo de Amazon.com.mx el participante debe visitar [www.amazon.com.mx/redimir](http://www.amazon.com.mx/redimir)
- c) Para consultar los términos y condiciones el participante debe ingresar a: [www.amazon.com.mx/gc-legal](http://www.amazon.com.mx/gc-legal)
- d) Las tarjetas de amazon.com.mx pueden ser utilizadas únicamente en la compra de productos participantes en Amazon.com.mx, las tarjetas de regalo no pueden ser transferidas o redimidas por dinero en efectivo. Las compras son descontadas del saldo de la tarjeta de regalo. Para redimir o consultar el saldo de la tarjeta de regalo, visita "Tú cuenta" en amazon.com.mx/canjear. El Organizador ni Amazon.com.mx son responsables por la pérdida, robo, destrucción o uso no autorizado de la tarjeta de regalo. Para consultar los términos y condiciones de las tarjetas de regalo visita [www.amazon.com.mx/gc-legal](http://www.amazon.com.mx/gc-legal). Las tarjetas de regalo son emitidas por Servicios Comerciales Amazon México, S. de R. L. de C.V. Todas las ®™© de Amazon son propiedad de Amazon.com, Inc. O sus afiliadas. No existen cargos por servicio y el saldo de las tarjetas tienen una vigencia de 5 años a partir del momento de la activación.
- e) Para las Tarjetas de Starbucks de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.
  - 1. El participante deberá descargar la app Starbucks® México (disponible para android e ios) en caso de ser nuevo usuario.

2. El participante deberá Registrarse o hacer login en la app, si ya tiene una cuenta, sólo añadirá su card digital.
3. El participante deberá Ingresar el número de tarjeta y el pin.
4. El participante deberá utilizar su smartphone como medio de pago en cualquier tienda Starbucks®.
5. Se aplican algunas restricciones. Para consultarlas, el participante deberá visita <https://rewards.starbucks.mx/LoyaltyWeb/TermsCards> para más detalles. La mayoría de los Starbucks en México aceptan Starbucks Card. Algunos lugares con la marca Starbucks no permitirán el pago con Starbucks Card, entre estos algunos aeropuertos y tiendas dentro de hospitales.  
Para una actualización de la lista de tiendas que aceptan Starbucks Card, llama al 01 800 2880888.  
En México puedes cargar en pesos tu Starbucks Card usando una tarjeta de crédito, débito o efectivo visitando cualquier tienda participante. El saldo máximo es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) en tu Starbucks Card. El monto mínimo para cargar es de \$50.00 (cincuenta pesos 0/100 M.N.). Todos los montos cargados en tu Starbucks Card son en la moneda del país en donde fue vendida dicha tarjeta. Cuando haces una compra en un país diferente al tuyo, la transacción total será convertida de la moneda de ese país (el local) a la moneda de tu tarjeta en tu cuenta. Se pueden aplicar múltiples recompensas a un solo pedido. Las tarjetas se pueden usar en múltiples visitas; los saldos restantes se transfieren y se pueden aplicar a la próxima compra. Consultar cobertura [Link to: <https://www.rewardsgenius.com/wow-rewards/>]. Este incentivo no cuenta con una fecha de expiración.

4.- Para los pases de cine con un valor de \$52.00 (Cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) Válido de lunes a domingo. Válidos en Tradicional y Mi cine. Válido en funciones 2D. Válidos en POS, APP, Web y Taquillas Automáticas. No aplica en Cinépolis 4DX, Cinépolis IMAX, Sala Junior, MacroXE, Zona PLUUS, Sala PLUUS, Cinépolis VIP, ONYX LED, ScreenX y 4DScreenX de toda la República Mexicana. No aplica en premieres, funciones especiales ni contenido alternativo (+que cine). Sujeto a disponibilidad de cupo en sala. No aplica con otras promociones. **Vigencia del 25 de marzo al 31 de Agosto del 2024.**

## VIII. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES.

- 1.- El Organizador no se hará responsable por cualquier falla o eventualidad en la Participación del Participante.
  - a) Limitado a 100,000 participaciones a nivel promoción.
  - b) Limitado a 791 incentivos por semana.
  - c) El Participante únicamente podrá ser acreedor a un incentivo siempre y cuando el ticket que ingrese sea validado.
  - d) Los tickets únicamente serán válidos para una participación. Un mismo ticket no puede ser usado más de una vez.
  - e) Los gastos por concepto de traslados, hospedaje, alimentación o cualquier otro en el que puedan incurrir los posibles ganadores para disfrutar de su premio, no son

responsabilidad del Organizador, por lo que, en caso de generarse, deberán ser cubiertos por el Participante, posible ganador o ganador.

2.- En general para los Participantes:

- a) Se requiere celular / equipo inteligente.
- b) Se requiere acceso a internet.
- c) Se requiere una cuenta y número de Whatsapp.

## IX. SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN.

Además, de que la participación en esta Promoción implica la aceptación de estas Bases, según sean modificadas por el Organizador, así como de las decisiones que se adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, el Organizador se reserva el derecho a descalificar de manera enunciativa más no limitativa, a cualquier persona que incurra en las siguientes situaciones:

1. Incumplir cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases.
2. Violar cualquier regla y/o especificación de estas Bases.
3. Cualquier intento, abuso o acto de mala fe en el que se aproveche de la Promoción o se ponga a sí mismo en situación privilegiada y cualquier otra actividad que altere la competencia por los Incentivos.
4. Ser menor de edad.
5. Impedir la validación de su identidad mediante acciones u omisiones en el proceso.
6. Llevar a cabo acciones que atenten contra el orden público, el honor de personas, los usos y las buenas costumbres, o los valores y la reputación de las marcas asociadas a esta promoción y sus titulares.
7. Poner en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción.
8. Falsificar, alterar, duplicar o manipular los tickets de participación.
9. A juicio del organizador, actuar con alevosía y/o de manera ventajosa.

En caso de que el Organizador descalifique una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Organizador conserva el derecho de poder realizar la asignación del INCENTIVO al que éste hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.

## X. CONSIDERACIONES Y RESERVAS DE DERECHO DEL ORGANIZADOR.

Durante toda la vigencia de la Promoción y posterior a ella, el Organizador se reserva la facultad de, a su libre arbitrio, eliminar de sus redes sociales y/o páginas web y/o aplicaciones, cualquier comentario o forma de interacción que no cumpla con los requisitos previstos en este documento y/o que de cualquier manera afecten a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres.

Asimismo, toda forma de interacción que contenga elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio

de cualquier índole al resto de los usuarios, a quienes interactúen de cualquier manera en la Promoción y/o a terceros; así como aquellos elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al Organizador o a cualquiera de los productos de y/o marcas licenciadas a favor del Organizador, podrán ser automáticamente descalificadas por Organizador, sin que ello conlleve responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Usuario ni frente a terceros.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor Participante que incurra en tal conducta.

Es facultad del Organizador decidir cómo proceder ante cualquier situación en relación a la promoción que no esté contemplada en el presente documento.

Toda decisión del Organizador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento.

Estas bases se rigen por la legislación vigente en los Estados Unidos Mexicanos y se sujetan a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México.

## XI. AUTORIZACIÓN DE USOS DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN.

1. Al participar en la Promoción se autoriza expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, el uso y la publicación del nombre de quien resulte ganador, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Organizador.
2. Los Participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral.
3. Así mismo autoriza el envío de publicidad, información comercial o promocional por parte de los Organizadores.
4. El Participante al formar parte de la Promoción, autoriza expresamente al Organizador de la Promoción y se obliga a suscribir cualquier documento que resulte necesario en favor de éste, que tenga como finalidad fijar y difundir su imagen, nombre y carácter de acreedor de cualquier incentivo, así como su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico o testimonial de la Promoción y su difusión en los medios de comunicación conocidos o por conocerse que el Organizador de la Promoción juzgue convenientes incluyendo las denominadas redes sociales. Los Participantes acreedores por haber recibido el incentivo como contraprestación se obligan a no revocar tal autorización. Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior y en su caso, cualquier obra producida derivado de la presente actividad promocional serán propiedad de el Organizador de la Promoción, las cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

5. En consideración a las autorizaciones otorgadas conforme a los párrafos anteriores, los Participantes ceden en favor de el Organizador de manera gratuita, es decir sin contraprestación a cambio alguna, de manera indefinida todos los derechos tangibles e intangibles de propiedad intelectual e/o industrial que en su caso pudieran corresponderles sobre los materiales generados, para su explotación, difusión, comunicación al público y puesta a disposición del público en todos los territorios y con la frecuencia de repetición que convenga a sus intereses y/o a cualquiera de sus empresas controladoras, subsidiarias, afiliadas, licenciatarias, representantes legales, cesionarios y/o cualquier entidad relacionada con o que éstas indiquen, en los que estén contenidos su nombre, voz y/o imagen, así como cualquier interpretación y/o ejecución artística o parte de las mismas, utilizando los medios técnicos y tecnológicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier tipo de aplicación o medio de difusión conforme convenga a sus intereses, autorizando además a efectuar cambios, modificaciones, adiciones y supresiones de dichos materiales sin limitación alguna.

## XII. AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente constituye el Aviso de Privacidad para efectos de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la "LFPDP") y las disposiciones que emanan de ella o se relacionan con la misma. Este Aviso de Privacidad aplica a la información personal recopilada sobre el Titular (como se define más adelante), por parte de SEED WORKING IDEAS, S.A. de C.V., en su carácter de "Encargado". El presente Aviso de Privacidad tiene los siguientes términos y condiciones:

SEED WORKING IDEAS, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "SEED"), con domicilio en Blvd. Manuel Ávila Camacho #5, Suite 1000 Torre B, Piso 10, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, México, será el responsable de los datos personales y/o sensibles de las personas físicas (en lo sucesivo "el Titular"), que sean proporcionados por el Titular, ya sea para uso tratamiento y uso de SEED o de cualquiera de las empresas involucradas en la presente Promoción y/o que formen parte de su mismo grupo de intereses económicos.

El tratamiento de los datos personales del Titular será efectuado de conformidad con los presentes términos y condiciones, por lo que, desde este momento se entiende que el Titular otorga su consentimiento para dicho tratamiento.

La información que es recolectada por SEED de manera directa de su Titular con su pleno consentimiento, consistente en: nombre, domicilio, mail, teléfono, nacionalidad, edad, y/o demás datos personales (los "Datos Personales"), tendrá el uso que se describe a continuación: i) identificarle, ii) ubicarle, iii) comunicarle, iv) contactarle, v) enviarle información o mercancía, vi) fines estadísticos, vii) fines publicitarios, viii) cumplimiento a la legislación vigente, ix) cumplimiento a las obligaciones derivadas de la relación comercial.

Es responsabilidad del Titular de los Datos Personales el garantizar que los facilitados a SEED sean veraces y completos, así como comunicar a SEED cualquier modificación en los mismos a efecto de que se pueda cumplir con la obligación de mantener la información actualizada.

La temporalidad del manejo de los Datos Personales del Titular en todos los casos será sólo por el tiempo razonable y para cumplir con las obligaciones que se deriven con motivo del vínculo que tiene el Titular con SEED.

La información que sea entregada a SEED será debidamente resguardada, conservada y protegida con los medios tecnológicos y físicos adecuados a efecto de que se impida su pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo. Sólo tendrán acceso a la información aquellas personas estrictamente autorizadas ya sean trabajadores, proveedores de servicios o socios de negocios, quienes han asumido el compromiso de mantener la información bajo un estricto orden de confidencialidad y seguridad; para ello los empleados de SEED firman anualmente una Política de Privacidad, y los proveedores y socios de negocio han suscrito en los convenios y contratos donde se conviene expresamente la confidencialidad de la información.

En caso de que los datos personales resguardados sean requeridos por una autoridad de cualquier índole ya sea por proceso legal, para responder a cualquier reclamo o acciones legales, o para proteger los derechos de SEED o sus clientes y el público, estos datos se podrán a su disposición dentro del estricto cumplimiento a la Ley.

Los Titulares de la información tendrán derecho a solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición del tratamiento de sus datos, mediante solicitud escrita dirigida al departamento de Cuentas de SEED al domicilio indicado previamente, o al correo electrónico [elsabordelafama@seedgroup.com.mx](mailto:elsabordelafama@seedgroup.com.mx) o al teléfono 55 5264 3485 de la Ciudad de México o Área Metropolitana y del interior de la República Mexicana con horarios de atención de lunes a jueves de 9:00 am a 6:00 pm y viernes de 9:00 am a 2:00 pm.

SEED dará respuesta a las solicitudes del Titular que sean ejercidas por éste previa acreditación de su identidad con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla militar, o licencia de conducir), en copia simple y habiendo exhibido el original para su cotejo, o en caso de actuar por representación de un tercero, se deberá de presentar la Escritura Pública o carta poder firmada ante dos testigos.

Toda solicitud para que sea tramitada deberá contener y acompañar lo siguiente:

1. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud.
2. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular:
  - a) INE del Participante.
  - b) Fotografía del ticket de compra de producto Participante.
  - c) Comprobante de domicilio con el domicilio de entrega.
  - d) Correo electrónico.
  - e) Teléfono.

3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos.

4. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Cualquier modificación a esta política de privacidad o con relación al tratamiento de sus datos será notificada al Titular a los puntos de contacto aportados por él mismo.

SEED tendrá un plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha en que se recibió la solicitud, o a partir de que el titular solvente el requerimiento de información, para comunicarle al titular si se acepta o no la misma. En caso de que la solicitud sea aceptada, se hará efectiva dentro de los quince días siguientes. Los plazos referidos podrán ser ampliados una sola vez por un periodo igual cuando esté justificado.

La respuesta a las solicitudes se dará a elección del Titular por medio de correo electrónico, o mediante respuesta escrita cuando acuda directamente a las oficinas de SEED en la dirección señalada a recogerla, pudiéndose reproducir la respuesta en documentos electrónicos, copias simples, o de manera verbal.

Los Titulares de la información tendrán derecho a revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos en cualquier momento, para lo cual deberán de presentar su solicitud y reunir los requisitos señalados, a efecto de que SEED efectúe el procedimiento descrito.

En el supuesto de que SEED requiera usar sus Datos Personales con fines distintos a los pactados o convenidos al tenor de la relación jurídica que se tiene con el Titular, se notificará en forma escrita, telefónica, electrónica, o por cualquier medio óptico, sonoro, visual u otro que la tecnología permita ahora o en lo futuro y explicando los nuevos usos que pretenda darle a dicha información a fin de recabar su autorización.

Con el presente Aviso de Privacidad los Titulares de la información quedan debidamente informados de los datos que se recabaron de ellos y con qué fines, aceptando los términos que fueron elaborados en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.

SEED, se reserva el derecho a modificar la presente política para adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales, así como a prácticas de la industria, en dicho supuesto se anunciará en esta página los cambios introducidos con la razonable antelación a su puesta en práctica.

El presente Aviso de Privacidad, así como el manejo en general de la Ley que haga SEED, se rige por la legislación vigente y aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que cualquier controversia que se suscite con motivo de su aplicación deberá ventilarse ante los Órganos Jurisdiccionales competentes en la Ciudad de México.

### XIII. JURISDICCIÓN.

Estas bases se rigen por la legislación vigente en los Estados Unidos Mexicanos y se sujetan a la jurisdicción de las leyes y tribunales competentes de la Ciudad de Querétaro.